

Resolución Rectoral N^o 003 - 2020 - CU-R - USMP

Lima, 06 ENE. 2020

Visto el Oficio N^o 505-2019-OAd-USMP del 04 de diciembre de 2019 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2020-I en la Sede Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Consejo Universitario apruebe el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-I**, por Modalidad y carrera profesional para la Sede Lima;

Que, el Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el **Proceso de Admisión 2020-I**, por modalidad y carrera profesional para la Sede Lima;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Inciso a) del artículo 47^o del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

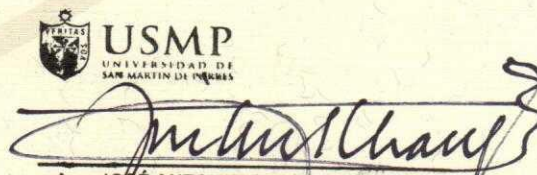
Artículo 1^o.- **APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I, por modalidad y carrera profesional para la Sede Lima, de acuerdo al cuadro adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2^o.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a la Vicerrectora de Investigación e Innovación, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración, al Jefe (e) de la Oficina de Admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Mg. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Resolución Rectoral N° 003-2020 - CU-R - USMP

Lima,

PROCESO DE ADMISIÓN 2020 - I
SEDE LIMA
CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL

CÓDIGO DE CARRERA PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD														TOTAL (*)		
		EXONERADOS DEL CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN																
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14		15	
Concurso Ordinario de Admisión	Por el 50% de la Educación Secundaria	Tercer Superior	Título o Grado del Sistema Universitario	Trabajo Interno	Trabajo Externo Nacional	Trabajo Externo Internacional	Completación Académica	Completación Académica	Bachillerato Extranjero	Docente Calificado	Trabajo Interno Extranjero	01	02	03	04	05		
01	Administración	180	2	5	2	30	10	2	4	1	1	2	4	1	1	2	5	244
26	Administración de Negocios Internacionales	320	5	12	2	20	10	2	8	2	2	2	8	2	2	4	5	392
27	Arquitectura	100	30	50	3	15	30	2	10	2	5	3	20	2	3	20	270	
33	Ciencias Aeronáuticas	80	30	50	3	15	30	2	10	2	5	3	0	2	3	0	230	
08	Ciencias de la Comunicación	315	15	20	1	10	10	0	10	0	1	0	2	0	2	2	384	
03	Contabilidad	144	20	50	5	20	35	1	30	1	1	3	3	1	3	3	313	
04	Derecho	818	37	50	10	25	25	5	0	5	5	5	5	5	5	5	990	
05	Economía	80	15	35	3	10	20	1	5	1	1	3	2	1	3	2	176	
15	Enfermería - Lima	40	8	10	3	2	30	0	0	15	0	2	0	2	0	0	110	
28	Gestión de Recursos Humanos	60	8	10	2	20	5	1	10	1	0	1	1	1	1	1	119	
16	Ingeniería Civil	100	30	50	3	15	30	2	10	2	5	3	20	2	3	20	270	
18	Ingeniería de Computación y Sistemas	100	30	50	3	15	30	2	10	2	5	3	20	2	3	20	270	
20	Ingeniería Industrial	100	30	50	3	15	30	2	10	2	5	3	20	2	3	20	270	
31	Marketing	100	0	0	0	6	20	0	0	2	2	2	0	2	2	0	132	
17	Medicina Humana	77	5	50	2	0	2	0	0	2	2	2	0	10	0	2	150	
14	Obstetricia	50	8	10	2	2	30	0	0	16	0	2	0	2	0	2	120	
19	Odontología	160	2	5	20	5	150	2	3	2	3	1	2	3	1	2	355	
09	Psicología	160	3	3	2	15	15	1	2	0	0	0	0	0	0	4	205	
13	Turismo y Hotelería	150	10	25	0	10	10	2	5	2	2	2	2	2	2	10	228	
TOTAL DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL		3134	288	535	69	250	522	29	127	58	53	42	121	5,228				

Nota: (*) El porcentaje de vacantes para personas con discapacidad será el 5% de acuerdo a Ley (Oficio Circular N° 004-2010-SG-USMP).



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

José Antonio Chang Escobedo
JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR